



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán,

20 MAY 2026

Expediente N° 10.100/2013 - Cuerpo I y II.-
Resolución N° CD-ORAN-202/2026.-

VISTO:

La renuncia presentada por la Ing. Lucrecia del Milagro Ortega, docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ing. Lucrecia del Milagro Ortega eleva renuncia con fecha 27 de marzo de 2026, en el cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, en la asignatura Silvicultura de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración informa que la Ing. Lucrecia del Milagro Ortega fue designada en un cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, en la asignatura Silvicultura de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Facultad Regional Orán, mediante Resolución N° CD-NAT-587/2013 con toma de posesión en el cargo mediante Resolución N° D-NAT-1504/2013; informando que corresponde aceptar la renuncia y dar por finalizadas las funciones, a partir del 27 de marzo de 2026.

Que, en Reunión Ordinaria N° 06/2026, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, aceptando la renuncia de la Ing. Lucrecia del Milagro Ortega, partir del 27 de Marzo de 2026; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por aceptada la Renuncia y dar por finalizadas las funciones de la Ing. Lucrecia del Milagro Ortega, D.N.I. N° 29.586.223, en el cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, en la asignatura Silvicultura de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 27 de Marzo de 2026, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

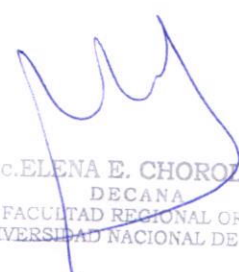
ARTICULO 2º: Agradecer a la Ing. Lucrecia del Milagro Ortega, los valiosos servicios docentes prestados en esta Facultad.

ARTICULO 3º: Cursar copia a la interesada, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Oficina de Personal, Dirección General de Personal y Escuela de Ciencias Naturales para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA